

0075

DECRETO No. DE 2020

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 02389 de Marzo 5 de 2020 la Gobernación de Santander, concedió permiso al señor Alcalde Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, a partir del 6 de Marzo a partir de 9:00 pm, 7 y 8 de Marzo de 2020.

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar al Doctor **JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.673.042 de Bucaramanga, Secretario de Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, durante los días seis (6) de Marzo a partir de 9:00 pm, siete (7) de Marzo de 2020 y ocho (8) de Marzo de 2020 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey y hasta su reintegro.


COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a 06 MAR 2020

El alcalde,



JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde Municipal

Revisó: Dra. Magda Yolima Peña Carreño, Secretaria Jurídica (e) 

Elaboró: María Isabel Duarte, Auxiliar Administrativa